

Sam
13 MAR 2026
12:05pm

RECIBIDO

Secretaria General.
PA/213/2026/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 06 de marzo del año 2026, en el desahogo del punto 6.6 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 039/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mismo que fue turnado en la sesión de 26 de febrero del año 2025, mediante el punto de acuerdo 020/2025/TC, subíndice 4.4.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la promoción y organización de un Torneo Regional de Cachibol del Adulto Mayor, que integra los Municipios de: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo y Chapala, con sede en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mismo a celebrarse en el mes de agosto del año 2026.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al DIF Tlajomulco para la elaboración programática necesaria para realizar el torneo del presente punto de acuerdo, con la posibilidad de dirigir invitación al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), y al Sistema de Asistencia Social, para que se integren como co-organizadores o promotores del evento, si así lo desean o consideran pertinente.

CUARTO.- Se instruye al Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, auxilie al DIF Tlajomulco en la organización y ejecución del multicitado torneo, de acuerdo a sus facultades, competencias y capacidades presupuestales existentes.

QUINTO.- Se autoriza al DIF Tlajomulco, destinar la cantidad de \$501,100.00 (Quinientos un mil cien pesos 00/100 moneda nacional) para la organización del Torneo Regional de Cachibol del Adulto Mayor, a realizarse en el mes de agosto de 2026, así como a la Tesorería Municipal realizar las ampliaciones presupuestales que sean necesarias para solventar dicho evento.

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 06 de marzo del año 2026.


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



JTFP/jlpp/jvl.